



OFICIO ORDINARIO N° 245782/2024

ANT.: 1. RES. EX. N° 1247, de 29 de mayo de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, que solicita participación de autoridades coadyuvantes que indica para el proceso de actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Biodiversidad; 2. OFICIO ORDINARIO N° 242768/2024 del 14 de junio 2024, del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Reitera solicitud de participación de autoridades coadyuvantes que indica para el proceso de actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Biodiversidad.

Santiago, 11/11/2024

DE: JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE
MINISTRA (S)
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, me dirijo a usted para reiterar solicitud remitida mediante el oficio del Ant. 2, en virtud del cual se solicita a vuestro organismo aceptar su calidad de coadyuvante en el procedimiento de actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Biodiversidad.

Como es de su conocimiento, el Decreto Supremo N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático, en adelante, el "Reglamento Procedimental", regula el procedimiento de actualización del señalado Plan Sectorial.

El artículo 16 del Reglamento Procedimental dispone que el Ministerio del Medio Ambiente, como autoridad sectorial responsable de la actualización del referido Plan Sectorial, puede invitar a otros órganos de la administración del Estado a participar de este procedimiento, que, en marco de este reglamento, son denominados como "órganos coadyuvantes".

Para que un organismo adquiera la calidad de órgano coadyuvante, es necesario que la autoridad sectorial dicte una resolución, invitando al otro organismo a participar, y, asimismo, que el organismo invitado responda expresamente, confirmando su voluntad de participar.

En este sentido, mediante la resolución y el oficio indicados en el antecedente de la presente comunicación, el Ministerio del Medio Ambiente invitó a vuestra institución a participar en el procedimiento de actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Biodiversidad como órgano coadyuvante.

Sin embargo, para poder formalizar su calidad órgano coadyuvante, y según lo mandata el Reglamento Procedimental, se requiere una respuesta formal de su institución, confirmando dicha calidad.

Atendido lo anterior, y teniendo presente la relevancia de su colaboración en esta materia, mediante el presente oficio se reitera la solicitud de **participar en calidad de coadyuvante** del procedimiento señalado.

Asimismo, se solicita **confirmar su participación** en la implementación de las **medidas** de este Plan Sectorial en que vuestra institución aparece indicada, de acuerdo a lo indicado en las fichas de medidas contenidas en el capítulo 2.3 del Plan Sectorial.

Esperamos contar con una favorable acogida de vuestro organismo, mediante una respuesta formal a esta solicitud.

Finalmente, para su conocimiento, adjuntamos el enlace para acceder al expediente electrónico del referido Plan: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/plan-de-adaptacion-al-cambio-climatico-para-la-biodiversidad/expediente-electronico-del-proceso/> y copia del Proyecto Definitivo del referido Plan Sectorial, con el objeto de que pueda revisar aquellas medidas en que se requiere su participación.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE

Ministra (S)

Ministerio Del Medio Ambiente

DMV/DAL/CZM/AEG/JFF/ATH

Incl.: Documento Digital: Antecedente 1. Copia de Resolución Exenta N° 1247 de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente. [Ver](#)
Documento Digital: Antecedente 2. Oficio N° 242768/2024, del MMA. [Ver](#)
Documento Digital: Antecedente 3. Borrador Proyecto Definitivo Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Biodiversidad [Ver](#)

DISTRIBUCIÓN:

ALBERT VAN KLAVEREN MINISTRO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
JESSICA LÓPEZ SAFFIE MINISTRA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
NICOLAS CATALDO ASTORGA MINISTRO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CAROLINA ARREDONDO MARZÁN MINISTRA MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
AYSEN ETCHEBERRY ESCUDERO MINISTRA DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
JOSE MIGUEL BENAVENTE HORMAZÁBAL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CORFO
XIMENA RUZ ESPEJO DIRECTORA EJECUTIVA AGENCIA DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
MARÍA SOLEDAD TAPIA ALMONACID DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE PESCA
RODRIGO SANHUEZA BRAVO DIRECTOR DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
BORIS OLGUIN MORALES DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PATRICIA IBAÑEZ CRINO SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

C.C.: DANIELA ILONA MANUSCHEVICH VIZCARRA - DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
DANIEL FELIPE ÁLVAREZ LATORRE - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
ANDRÉS ALEJANDRO TRONCOSO HORMAZÁBAL - DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN AMBIENTAL
PRISCILLA ANDREA ULLOA MENARES - DEPARTAMENTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
PRISCILLA ANDREA ULLOA MENARES - DEPARTAMENTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
JACQUELINE LARA JERIA - DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=20869032&hash=cc60e>